

MINUTA

**DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del diez de noviembre de dos mil nueve, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la décima octava sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en los artículos 24 y 34 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con los artículos 9, 10, 13 y 44, fracción I, del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Gustavo Anzaldo Hernández Consejero Electoral.

Secretario:

José Jacinto Díaz Careaga Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.

Vocales:

Sergio Jesús González Muñoz Secretario Ejecutivo del IEDF.

Diana Talavera Flores Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa del IEDF.

Narciso Meléndez López Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Jaime Alfredo González Amaro Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Integrantes:

José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Gerardo Arturo Carranza Representante del Contralor General del IEDF, Miguel Ángel Mesa Carrillo.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials and marks]

[Handwritten mark]

Invitados permanentes:

Dinorah López Martínez	Representante de la Consejera Presidenta Beatriz Claudia Zavala Pérez.
Mónica Morales Sánchez	Representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.
Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros	Representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.
Dulce Alejandra Camacho Ortiz	Representante de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.
Manuel Alejandro Galván Gómez	Representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Invitado Eventual:

Luis Celhay López	Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
-------------------	--

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la decimoséptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 23 de octubre de 2009.**
- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de las solicitudes de información presentadas por la ciudadana Liliana, identificadas con los números de folio 3300000086309 y 3300000086409.**
- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de las solicitudes de información presentadas por la ciudadana Liliana, identificadas con los números de folio 3300000086109 y 3300000086209.**

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentadas por la ciudadana Elia Aldonza Alcocer Cruz, identificada con el número de folio 330000092209.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Elizabeth Camarena Bustos, identificada con el número de folio 330000091809.

Al respecto, el Secretario del Comité refirió que en relación con el punto sexto del orden del día, se puso a disposición de los integrantes del Comité la versión pública de la información solicitada en la Oficina de Información Pública, ello en razón del número de fojas que integran el expediente.

Al no haber más comentarios sobre el proyecto de orden del día, los integrantes del Comité lo aprobaron por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la decimoséptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 23 de octubre de 2009.

Respecto del punto del orden del día, el Presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el documento de mérito, sin que existieran comentarios.

Hecho lo anterior, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-060/09. Se aprueba la minuta correspondiente a la decimoséptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 23 de octubre de 2009.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de las solicitudes de información presentadas por la ciudadana Liliana, identificadas con los números de folio 330000086309 y 330000086409.

[Handwritten signatures and initials]
1/0
DIF
3/7

El Presidente del Comité indicó que sobre este punto del orden del día, anexo a la convocatoria se circuló un proyecto de resolución en el que se propone la clasificación de la información solicitada con base en los elementos brindados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, área que detenta la información, y manifestó que hasta el momento se habían recibido observaciones realizadas por la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, a través del licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros y de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, a través de la licenciada Dulce Alejandra Camacho Ortiz.

Por otra parte, solicitó que en relación con el término de reserva se atendiera lo previsto por el artículo 19, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en el sentido que dicho plazo no puede ser de siete años, ya que la información podrá darse a conocer una vez que concluya el procedimiento de fiscalización respectivo y éste cause estado.

Al no existir más observaciones, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO CT-061/09. Se aprueba la Resolución del Comité de Transparencia, respecto de las solicitudes de información presentadas por la ciudadana Liliana, identificadas con los números de folio 3300000086309 y 3300000086409, con las observaciones emitidas por los miembros del Comité.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de las solicitudes de información presentadas por la ciudadana Liliana, identificadas con los números de folio 3300000086109 y 3300000086209.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, Presidente del Comité, mencionó que el tema al que se refieren las solicitudes corresponde con el contenido de la información que fue objeto de la Resolución emitida en el punto anterior, en consecuencia, propuso que el punto del orden del día se dejara sin materia y se procediera a dar respuesta a la peticionaria con base en la determinación ya asumida.

Los miembros del Comité de Transparencia coincidieron con la propuesta formulada por el Presidente y al no existir más comentarios, por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO CT-062/09. Se deja sin materia el proyecto de Resolución presentado en virtud de que la información solicitada fue clasificada previamente, a través de la Resolución emitida por el Comité de Transparencia en el punto del orden del día que antecede.

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Elia Aldonza Alcocer Cruz, identificada con el número de folio 3300000092209.

En este punto el Presidente del Comité señaló que previamente se recibieron observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz, a través del licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros y Yolanda C. León Manríquez por medio del licenciado Roberto García Pineda.

Por otra parte, indicó que era pertinente aclarar que de acuerdo con las etapas que integran el proceso de fiscalización, la información de gastos de los partidos políticos podrá determinarse hasta que se emita el dictamen respectivo; sin embargo, considerando que hasta el momento los montos reportados por los partidos políticos se encuentran contenidos en los informes de los gastos de campaña presentados, dicha información no puede ser proporcionada ya que se encuentra en proceso de revisión.

Al no haber más intervenciones, se emitió por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-063/09. Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia respecto de la solicitud presentada por la ciudadana Elia Aldonza Alcocer Cruz, identificada con el número de folio 3300000092209, con las observaciones realizadas por los integrantes del Comité.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de las solicitudes de información presentadas por la ciudadana Elizabeth Camarena Bustos, identificada con el número de folio 3300000091809.

En relación con este punto del orden del día, el Presidente del Comité informó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael

Díaz Ortiz, a través del licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, así como de las realizadas por él mismo.

En uso de la palabra, el licenciado Alejandro Galván Gómez, representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó señalar de manera expresa en el punto resolutivo segundo del documento, que la información se encuentra a disposición en copia simple, previo pago de los costos de reproducción del material, en razón de que así fue solicitada por la ciudadana.

En otro orden de ideas, el licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, solicitó precisar en la resolución la fecha en la que causó estado el expediente que se pone a disposición de la peticionaria.

Asimismo, la licenciada Dulce Alejandra Camacho Ortiz, representante de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan comentó que era pertinente precisar en el cuerpo de la resolución que el expediente que será puesto a disposición de la ciudadana para dar atención a su solicitud, es de carácter público, por lo que únicamente se clasifican, como información confidencial, los datos personales de quienes en ese caso intervinieron.

En uso de la palabra el Representante del Contralor General, licenciado Gerardo Arturo Carranza Alvarado, comentó que la solicitud no es clara, en virtud de que no establece un expediente en específico; sin embargo, el proyecto de resolución menciona un expediente en particular, lo cual puede ser incongruente con la solicitud, sugiriendo analizar la utilidad de la información proporcionada a la peticionaria. Por otro lado, solicitó analizar la procedencia de entregar la versión pública, en virtud de que en el mismo proyecto se indica que no fue otorgado el consentimiento del propietario de los datos personales.

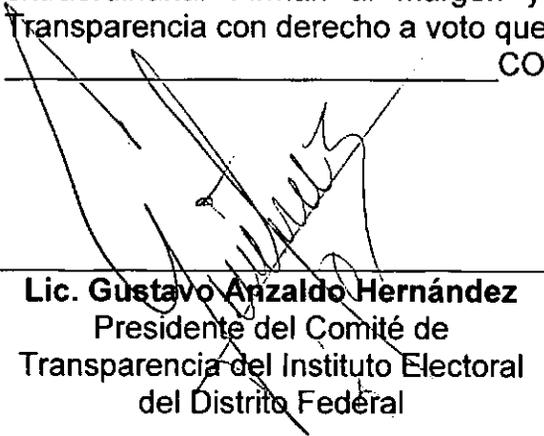
El licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y el Presidente del Comité coincidieron en que el planteamiento realizado por el Representante del Contralor General, licenciado Gerardo Arturo Carranza Alvarado, quedaba atendido con la sugerencia realizada por la licenciada Dulce Alejandra Camacho Ortiz, representante de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, en consecuencia, se solicitó realizar dichas precisiones en la versión definitiva del documento.

Al no haber más intervenciones, los miembros del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO CT-064/09. Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Elizabeth Camarena Bustos, identificada con el número de folio 3300000091809, con las observaciones emitidas por los miembros del Comité.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cuatro minutos del diez de noviembre de dos mil nueve, se dio por concluida la décima octava sesión extraordinaria. Firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto que la aprobaron y el Secretario.

CONSTE



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



Lic. José Jacinto Díaz Careaga
Secretario del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



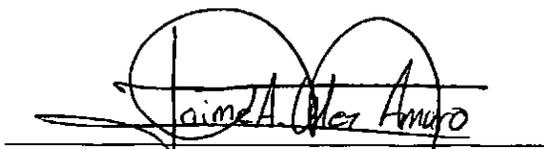
Lic. Sergio Jesús González Muñoz
Vocal del Comité



Lic. Diana Talavera Flores
Vocal del Comité, en su calidad de
encargada del despacho de la
Secretaría Administrativa



Ing. Narciso Meléndez López
Vocal del Comité



**Mtro. Jaime Alfredo González
Amaro**
Vocal del Comité